

**ANALISIS DEL SECTOR
MINIMA CUANTÍA
MIC-PMC- 001-2026**

La Personería Municipal de Corozal (Sucre), con base al artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto N° 1082 de 2015, procede a dejar constancia del análisis del sector que hará parte del expediente procesal del contrato. La constancia abarca el análisis de la perspectiva legal, comercial, financiera, técnica y de análisis de riesgo. Para su desarrollo se tuvo en cuenta la guía metodológica editada por Colombia Compra Eficiente, con atención a la naturaleza del contrato que se pretende celebrar, el cual tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL Y PÓLIZA DAÑOS MULTIRRIESGO PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE LOS PALMITOS SUCRE.

CONSIDERACIONES PREVIAS: En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación. En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

De acuerdo a la clasificación de bienes y servicios (UNSPSC) el objeto a contratar se encuentra identificado bajo la siguiente clasificación:

| Segmentos | Familia | Clase | CÓDIGO UNSPSC |
|---|--|--|----------------------|
| 84000000 Servicios financieros y de seguro | 84130000 Servicios de seguros y pensiones | 84131500 Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones | 84131500 |

NIT: 823000260-4

Calle 38 N° 28 – 62, Barrió San Francisco, Corozal – Sucre – Celular: 3105401917 – 3015535821

personeriamunicipaldecorozal@gmail.com

I. PERSPECTIVA LEGAL

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

Atendiendo el objeto del proceso del proceso de selección, en los términos establecidos en el numeral 2 del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con Decreto 1082 de 2015, es procedente adelantar un proceso de selección bajo la modalidad de mínima cuantía.

En todo este proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

1. La Constitución Política, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.
2. En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en la Invitación Pública, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.
3. Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

En consecuencia como quiera que se trata de un contrato de seguro, bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, la entidad desde el punto de vista legal permitirá la participación de todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta, que cumplan con los requisitos legales y los especialmente previstos en la Invitación Pública.

II. PERSPECTIVA COMERCIAL

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

La entidad año tras año requiere los servicios de UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA para que preste los servicios de constitución de pólizas de seguros, razón por la cual adelanta el proceso de contratación respectivo.

En tal sentido, dicha invitación ha estado dirigida a compañías de seguros, las cuales se encargan de proveer las pólizas requeridas por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, bajo una justa remuneración que es pactada.

Históricamente, todas las entidades estatales requieren en forma constante servicios de adquisición de pólizas, tomando como referencia los precios unitarios

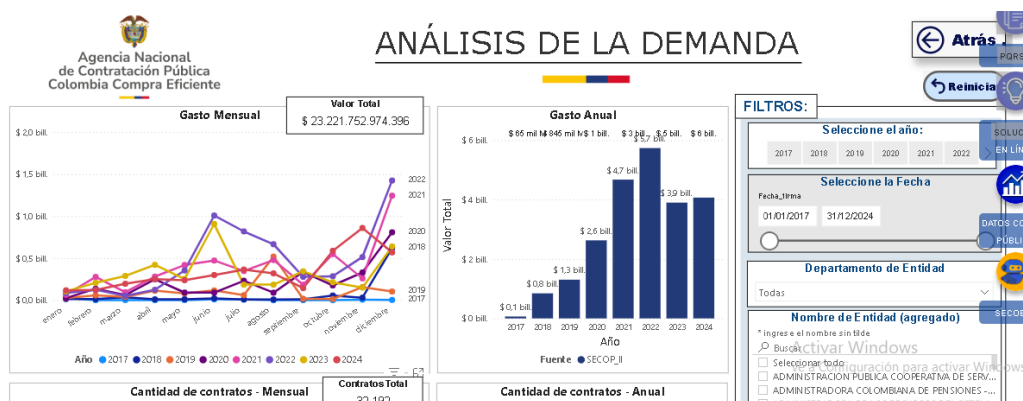
NIT: 823000260-4

Calle 38 N° 28 – 62, Barrió San Francisco, Corozal – Sucre – Celular: 3105401917 – 3015535821

personeriamunicipaldecorozal@gmail.com

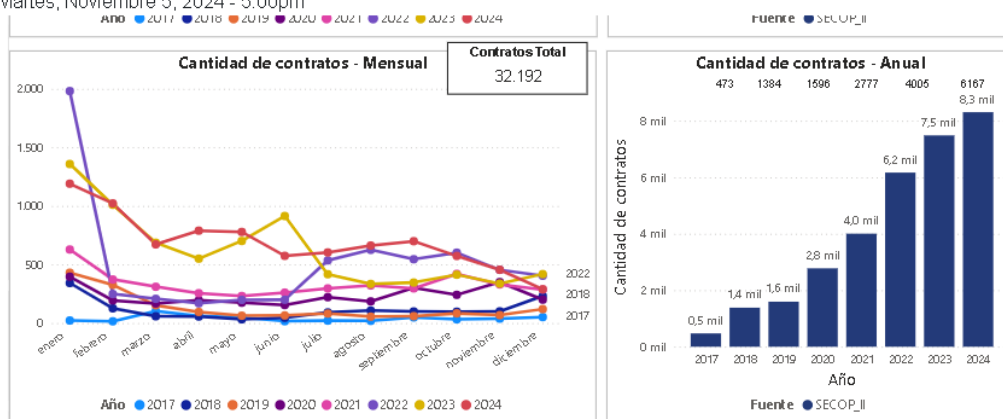


del mercado de la del Departamento de Sucre, de acuerdo a las zonas previamente establecidas, por ser el estudio de precios del mercado más real y acertado, el cual ha demostrado resultados satisfactorios, siendo utilizado por la gran mayoría de los municipios del Departamento de Sucre, como se analizó, entre otros costos asociados a la contratación.



Última actualización

Martes, Noviembre 5, 2024 - 5:00pm



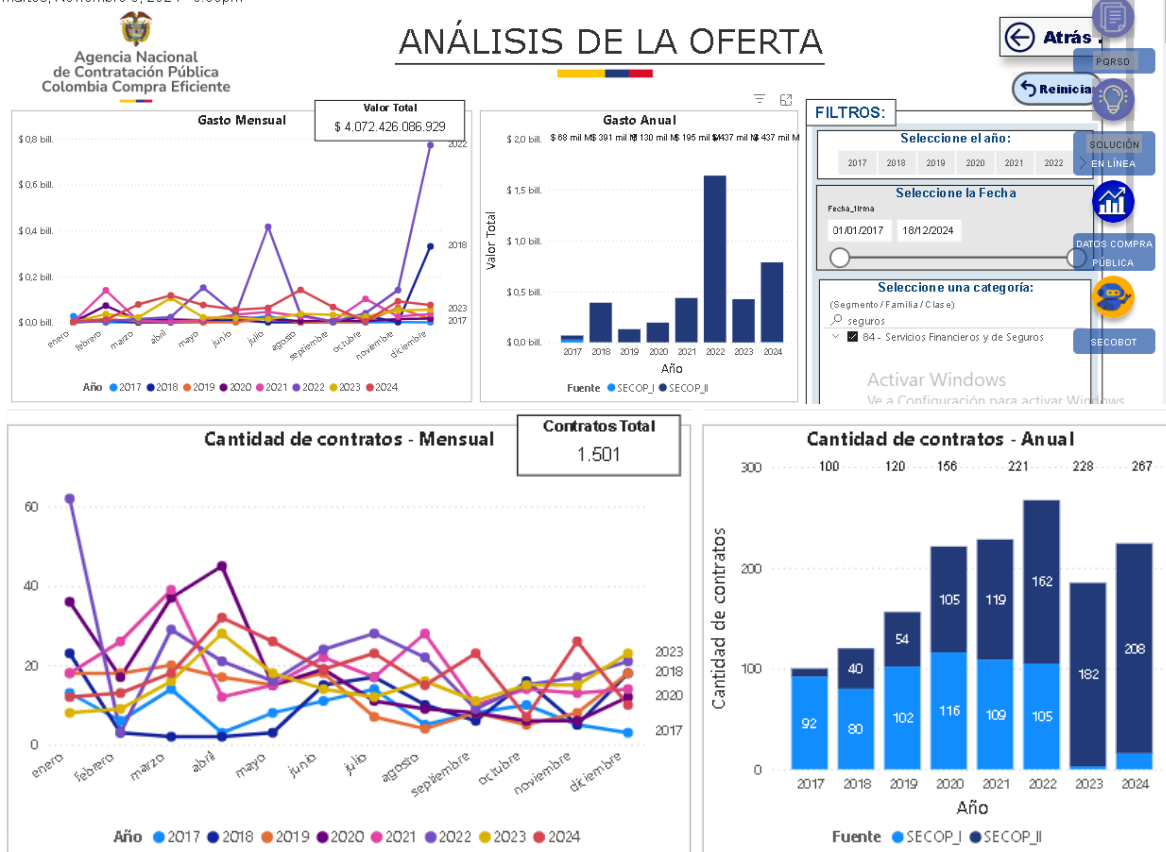
ANÁLISIS DE LA OFERTA:

La invitación estará dirigida a compañía de seguros, legalmente constituidas para prestar el servicio de constitución de pólizas, servicio requerido por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, las cuales conforman un amplio sector a nivel nacional.

En la región Caribe y en Colombia en general existen empresas constituidas para prestar este tipo de bienes y servicio, por lo que existe en el mercado quien lo provea sin temor a una declaratoria de desierto de la selección.



Última actualización
Martes, Noviembre 5, 2024 - 5:00pm



POSIBLES OFERENTES.

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

SEGUROS DEL ESTADO

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES (ORGANISMO COOPERATIVO).

LIBERTY SEGUROS S.A.

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

DE COROZAL

III. PERSPECTIVA TÉCNICA Y FINANCIERA

La estructuración de las condiciones técnicas bajo las cuales se realizará la contratación de las pólizas objeto de este proceso, se llevó a cabo partiendo de la base de las que vienen aplicando actualmente en las pólizas contratadas, complementadas con algunas adicionales consideradas necesarias para lograr la optimización de la cobertura de los riesgos a los cuales se encuentran expuestos los intereses asegurables del Municipio de Corozal.

| ITEM | DESCRIPCIÓN | VIGENCIA | RIESGO A CUBRIR | VALOR ASEGURADO |
|------|---------------|----------|---|-----------------|
| 1 | MANEJO GLOBAL | 12 MESES | 1. Delitos tipificados contra la administración pública 2. Extensión a fallos con responsabilidad fiscal | \$ 6.000.000 |

NIT: 823000260-4

Calle 38 N° 28 – 62, Barrió San Francisco, Corozal – Sucre – Celular: 3105401917 – 3015535821

personeriamunicipaldecorozal@gmail.com



| | | | | |
|---|---------------------|----------|---|--------------|
| | | | 3. Extensión a rendición y reconstrucción de cuentas 4. Extensión a empleados no identificados 5. Delitos contra el patrimonio económico 6. Delitos tipificados contra la administración pública 7. Extensión a fallos con responsabilidad fiscal | |
| 2 | SEGURO MULTIRRIESGO | 12 MESES | 1. Muebles y Enseres 2. Equipos Eléctricos y Electrónicos Fijos 3. Equipos Eléctricos y Electrónicos móvil. | \$ 4.219.000 |

Para obtener el estimativo del monto de la contratación se solicitó cotización a compañías de seguros del mercado, realizados por la personería de Corozal.

CONTRATOS REALIZADO POR LA ENTIDAD

| | | | | | | |
|-----------------|----------------|-----------|---|---|-------------|--|
| MC-PMC-001-2025 | Minima cuantia | ejecutado | COROZAL - PERSONERÍA MUNICIPIO DE COROZAL | ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE RECURSOS PUBLICOS SECTOR OFICIAL- PERSONERÍA DE COROZAL | \$ 1791.170 | Fecha de Celebración del Primer Contrato 28-01-2025 |
|-----------------|----------------|-----------|---|---|-------------|--|

COTIZACIONES CON ASEGURADORAS

Se miraron algunas cotizaciones de las siguientes aseguradoras:

| | | |
|-----------------------|---------------|---------------------|
| ASEGURADORA SOLIDARIA | Manejo Global | \$ 1,231,650 |
| | Todo Riesgo | \$ 519,911 |
| | TOTAL | \$ 1.751.561 |

Teniendo en cuenta las COTIZACIONES RECIBIDAS, se estima como presupuesto de la contratación la suma de **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$ 1.751.561) M/CTE.**

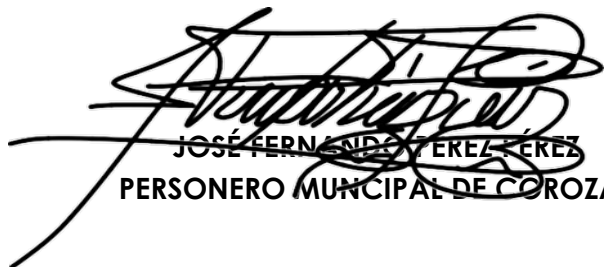
IV. PERSPECTIVA DEL ANALISIS DE RIESGO

La Personería de Corozal, considera que el nivel de riesgos es mínimo, pues se trata de un contrato de Mínima cuantía, donde básicamente podría presentarse incumplimiento por parte del contratista, quien deberá asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado.



PERSONERÍA
DE COROZAL

La Personería luego de hacer el anterior análisis de riesgos considera entonces que no se hace necesario exigir garantías para el presente proceso de selección dada su naturaleza y la forma de pago la cual es contra entrega.


JOSÉ FERNANDO PÉREZ PÉREZ
PERSONERO MUNICIPAL DE COROZAL



PERSONERÍA

DE COROZAL

NIT: 823000260-4

Calle 38 N° 28 – 62, Barrió San Francisco, Corozal – Sucre – Celular: 3105401917 – 3015535821

personeriamunicipaldecorozal@gmail.com